

ACUERDO N° 551.- En la Provincia de San Luis a CINCO días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, ausentes los Sres. Ministros OMAR ESTEBAN URÍA por comisión y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por licencia.-

DIJERON:

Visto que por Acuerdo N° 518/14 se autorizó a Dirección Contable y de Personal a llamar a Licitación Pública N° 1/2014 para la adquisición de computadoras de escritorio, unidades de energía ininterrumpida, notebooks o computadoras de escritorio potenciadas, scanners, software, e insumos varios de informática para las tres circunscripciones judiciales, según se detalla en el ANEXO I del mismo, estableciéndose que la apertura de la licitación tendría lugar el día martes 16 de diciembre del 2014.

Que Secretaría de Informática Judicial el día 05 de diciembre del año en curso, pone en conocimiento del Alto Cuerpo que inmediatamente después de publicada la convocatoria, personal técnico y administrativo de dicha Secretaría, advirtió las dificultades que presenta el escenario económico actual para la compra de insumos informáticos, lo que podría conspirar contra el éxito de la licitación en curso, lo que ha causado gran cantidad de consultas por parte de los oferentes, tendientes a definir su presentación.

Que por ello solicita se autorice que para la licitación referida se puedan presentar opciones alternativas de cualquier marca y modelo a cada uno de los renglones del anexo técnico del pliego, siempre que se cumplan con las mismas prestaciones como mínimo.

Que ante lo expuesto, para garantizar la mayor concurrencia de oferentes, resulta necesario aclarar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y modificar la fecha de apertura de la referida licitación. Por ello;

ACORDARON:

I- ACLARAR el Anexo I Pliego de Bases y Condiciones Particulares del Acuerdo N° 518/14, estableciendo que se podrán presentar opciones alternativas de cualquier marca y modelo a cada uno de los renglones del Anexo referido, siempre que se cumplan con las mismas prestaciones como mínimo, las que estarán sujetas a la evaluación y aprobación técnica.-

II- MODIFICAR el 2º párrafo del pto. II del Acuerdo 518/14, y puntos 2 y 5 del Anexo I Pliego de Bases y Condiciones Particulares, disponiendo que la apertura de la referida licitación tendrá lugar el día martes 23 de Diciembre del corriente año, a la hora 09:00 (nueve) en la Dirección Contable y de Personal del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, con domicilio legal en calle 9 de Julio N° 934 –Planta Baja- edificio denominado “Palacio de Justicia”, de esta Ciudad.

III- ORDENAR que el presente se publique por tres días en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, en un diario de mayor circulación de la Provincia y en la página web del Poder Judicial.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-